

**MODIFICACIÓN No. 1
PRÓRROGA - ADICIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 2729 DE 2019**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se registrará por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **CONTRATO** por **3 MESES**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar.
2. **ADICIONAR** el **VALOR** establecido en el **CONTRATO**, en la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.978.000) M/CTE.**, el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.
3. Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 12528** de fecha **17 de julio de 2019** con cargo al **PROYECTO 1092 – VIVIENDO EL TERRITORIO**, para la **VIGENCIA FISCAL 2019 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”** expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
4. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **14 de NOVIEMBRE de 2019**.
5. La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO**.
6. Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
7. Las demás disposiciones del **CONTRATO**, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
8. Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Reviso: Natalia bejarano Mayorga 
Proyecto: Jhovani Parra Cardona 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: I2019033026
Fecha: 2019-07-24 15:54:15
Codigo Dep:



Remite: SUBDIRECCION LOCAL SUBA
Destino: SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Asunto: MEMORANDO ADICION CTO 2729-2019 NESTOR J
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

MEMORANDO

Código 12330

No requiere respuesta

PARA: PAOLA ROJAS REDONDO
Subdirectora de Contratación

DE: Subdirector Local de Suba

ASUNTO: MEMORANDO ADICION CTO 2729-2019 NESTOR JULIO MENDEZ GARCIA

Cordial Saludo

Adjunto remito documentos para el proceso correspondiente para la adición del contrato de prestación de servicios profesionales N° 2729 de 2019.

No. CASO	CONTRATO No.	CONTRATISTA	DOCUMENTO 1	PROCESO
3118	2729 - 2019	NESTOR JULIO MENDEZ GARCIA	CDP # 12528, VALOR \$ 12.978.000	Adición y Prorroga

Cordialmente,

HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
Subdirector Local de Suba

Elaboró: Diego Armando Mendez

Revisó: Sandra Milena Lizarazo

Aprobó: Ruth Judith Puerto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO		
			CÓDIGO
			FECHA
		VERSIÓN 2	
		PÁGINA 1.00	

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)	TIPO DE CONTRATO
2729 13/02/2019	PRESTACION DE SERVICIOS.
OBJETO CONTRACTUAL	
IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO LOCAL EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS. EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL Y DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO.*471491*HEFI	
SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)	
139	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - SUBA
TIPO DE MODIFICACIÓN	
Modificación_en_plazo_y_Valor	
OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:	
ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO 2729 DE 2019 EN \$ 12.978.000 Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN EN 3 MESES A PARTIR DEL 15/08/2019, INCLUSIVE.	
APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)	
DIRECCION TERRITORIAL	Vo.Bo. 
PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
NOMBRE : HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO C.C.: 19270012 <div style="text-align: right;">  FIRMA DEL -A SOLICITANTE </div>	
REQUISITOS	
Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Justificación. ☐ Otros, Cuales:	Total Folios Presentados:
SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 1 de 3

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	2729 DE 2019
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	NESTOR JULIO MENDEZ GARCIA
1.5. NIT. o C.C.:	79.382.887
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO LOCAL EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL Y DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	13/02/2019
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$25.956.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	31,34 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	6 MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	15/02/2019
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	14/08/2019
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA TERRITORIAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. ____ Fecha Suscripción: ____	N/A
---	-----

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ADICION Y PRORROGA Contrato de prestación de servicios No. 2729 de 2019.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” en el eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia bajo el programa estratégico “Gobernanza e influencia local, regional e internacional”, la Secretaría Distrital de Integración Social formuló el Proyecto 1092 “VIVIENDO EL TERRITORIO” que busca Diseñar e implementar una estrategia de abordaje territorial que contribuya al

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 3

fortalecimiento de la gestión local y al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la formulación e implementación de soluciones integrales en los territorios, el fortalecimiento de la gestión local y la identificación y desarrollo de iniciativas de convivencia, paz y reconciliación y propende por aportar en el fortalecimiento de la capacidad institucional a través de la identificación e implementación articulada de respuestas integrales, generando sinergias entre las comunidades y las instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas más pobres y vulnerables de la ciudad.

De acuerdo con ese cometido y bajo la perspectiva social, la Secretaría Distrital de Integración Social, suscribió en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos” a través del proyecto 1092 “VIVIENDO EL TERRITORIO”, contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para el cumplimiento de sus metas y objetivos que garanticen la prestación de los diferentes servicios sociales que hacen parte de este proyecto de inversión de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SDIS.

De esta manera, la Secretaría de Integración Social, suscribió el contrato de prestación de servicios señalado en el numeral primero de la presente justificación, el cual de acuerdo con el plazo de ejecución pactado está próximo a vencer y para garantizar la prestación del servicio a la población beneficiaria se requiere continuar con la ejecución del contrato, por lo cual se debe adicionar su valor y prorrogar el plazo.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social para consolidar su posicionamiento como una entidad eficiente y consecuente con las responsabilidades que le competen, estima necesario garantizar los servicios sociales por medio de las actividades que efectúa EL/LA CONTRATISTA, y toda vez que el contrato se encuentra vigente y se está ejecutando en debida forma como lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta supervisión, se encuentra procedente prorrogar y adicionar el contrato para garantizar a la población beneficiaria la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las metas del proyecto 1092 “VIVIENDO EL TERRITORIO”.

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULADO CONTRACTUAL (ESTUDIO PREVIO/ ANEXO TECNICO) A MODIFICAR

3.4.1. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CLAUSULADO CONTRACTUAL, en la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.978.000) M/CTE**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.

3.4.2. PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en el CLAUSULADO CONTRACTUAL – PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, en TRES (3) MESES, contados a partir del 15/08/2019.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 3 de 3

3.4.3. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **14/11/2019**.

3.5. FORMA DE PAGO- CLAUSULADO CONTRACTUAL

El valor de la presente adición se pagará teniendo presente las disposiciones señaladas para el pago en el CLÁUSULADO CONTRACTUAL - FORMA DE PAGO del Contrato

Teniendo presente las demás disposiciones del Clausulado contractual - Forma de Pago continuaran Vigentes.

3.6. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 25.956.000		
VALOR ADICIONADO	\$ 0		
VALOR TOTAL	\$ 25.956.000	VALOR MENSUAL	\$4.326.000

CONCEPTO	PERIODO DE PAGO	Valor
PAGOS GIRADOS AL/LA CONTRATISTA	15/02/2019 AL 30/06/2019	\$ 19.611.200
SALDO POR EJECUTAR	01/07/2019 AL 14/08/2019	\$6.344.800
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$25.956.000

Las demás disposiciones del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS 2729 DE 2019, que no sean Contrarias a lo previsto en la presente solicitud, continuaran vigentes



HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
SUPERVISOR

Proyectó: 

Diego Armando Méndez Poveda- Apoyo Contractual

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 12528

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-45-1092-200	200 - Viviendo el territorio	12,978,000.00
TOTAL:		12,978,000.00

OBJETO:

MODALIDAD:

07-45-200-1092-01-007-002-108 INTEGRAR PERSONAS A PROCESOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES \$12.978.000

CONCEPTO DEL GASTO:

03-04-0042 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL \$12.978.000

OBSERVACION:

ADICION AL CONTRATO NO.2729 DE 2019 IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO LOCAL EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL Y DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO *484230 *HEFI

Se expide a solicitud de SANDRA PATRICIA GALEANO MENDIVELSO, SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL, DIRECCIÓN TERRITORIAL, mediante oficio número 12440 de julio 17 del 2019.

Bogotá D.C., 17 de julio del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

NASLY MILENA PISCOTTI DUQUE

1092-PRHIA-AD1-00115

OK7

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 12528

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-07-45-1092-200	200 - Viviendo el territorio	1,001,712,933.00	12,978,000.00	988,734,933.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0333-Materiales y Suministros Gestión Social Integral	69,002,000.00	0.00	69,002,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0335-Intervención Especializada Gestión Social Integral	400,913,432.00	0.00	400,913,432.00
01-12-Otros Distrito	02-03-0126-Material Didáctico Gestión Social Integral	8,773,000.00	0.00	8,773,000.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0120-Otros Gastos Operativos Familia	3,816.00	0.00	3,816.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0234-Vestuario Familia	170,000,000.00	0.00	170,000,000.00
01-12-Otros Distrito	03-01-0158-Asesorías, Consultorías Asociadas al Sector Gestión Social Integral	1,960,385.00	0.00	1,960,385.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0042 Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	351,060,300.00	12,978,000.00	338,082,300.00
		1,001,712,933.00	12,978,000.00	988,734,933.00
		1,001,712,933.00	12,978,000.00	988,734,933.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 5170

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-45-1092-200	200 - Viviendo el territorio	25,956,000
Total:		25,956,000

CDP No. 7339

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 2729

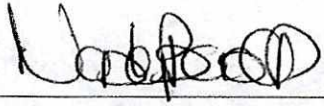
OBJETO: IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO LOCAL EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL Y DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO,

*471491*HEFI

BENEFICIARIO : NESTOR JULIO MENDEZ GARCIA identificado con CC 79382887

Modalidad de Selecccion: Contratación Directa

Bogotá D.C., 15 de febrero del 2019.


RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL				
01 - UNIDAD 01				
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL				
No. 5170				
Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-15-07-45-1092-200	200 - Viviendo el territorio	01-12-Otros Distrito	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	25,956,000

25,956,000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OFICIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: **HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO**
Subdirector/a Local de Integración Social de SUBA

FECHA: 15 de Febrero de 2019

De conformidad con lo establecido en el Clausulado-SUPERVISOR del Contrato de prestación de Servicios profesionales No. 2729 de 2019, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y **NESTOR JULIO MENDEZ GARCIA**, me permito informarle que se le ha **DESIGANDO** la supervisión del mencionado Contrato. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto 1092 "VIVIENDO EL TERRITORIO. El/la profesional en mención, entrará a fortalecer el trabajo que se desarrolla desde esa localidad, como **PROFESIONAL DESARROLLO SOCIAL/ GESTOR LOCAL**

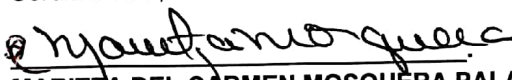
Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

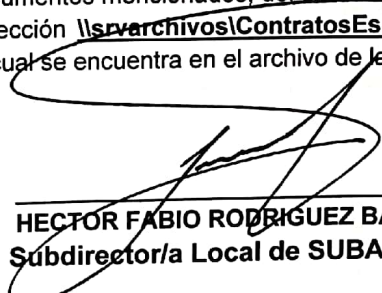
Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Contratación de la SDIS
Plan de Supervisión
Estudios Previos
Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Cordialmente,


MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
DIRECTORA TERRITORIAL
ORDENADORA DEL GASTO


HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
Subdirector/a Local de SUBA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:30 horas del 22/07/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79382887**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ GARCIA NESTOR JULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



República

Presidencia de la



Defensa Nacional

Ministerio de



Contratación

Portal Único de



Línea

Gobierno en

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

79382887

Nuevo

Validar Funcionario

Detalles	Identificacion	Expediente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	79382887	11-001-6-2018-209972	110010496669	MELENDEZ GARCIA NESTOR JULIO	29/07/2018 08:03:00 a. m.	BOGOTA	BOGOTA

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente:

11-001-6-2018-209972

Artículo:

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades

Numeral:

Num. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

Literal:

No aplica

Apelación:

Si

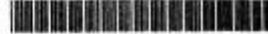
Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Valor	Estado	Lugar
Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICIA	Treinta y dos (32) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv)	NO IMPONER MEDIDA	CLL 11 #8-17
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL		INCUMPLIMIENTO	CAI RIONEGRO



ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
INSPECCION 12C DE POLICIA

Al contestar por favor cite estos
Radicado No. 20186240113723
Fecha: 31/08/2018



RECURSO DE APELACION

Bogotá D.C. 31 de agosto de 2018

Referencia: Radicado Inicial Queja: 20186210067482 Expediente Orfeo: 2018623490100998E

A los 27 días del mes de agosto de 2018, se recibió el comparendo 11-001-0496669 QUERRELLA 2018623490100998E, por presunta infracción al artículo Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas:
2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía.
Contra: Néstor Julio Méndez García, con C.C. No. 79382887
Pasa al despacho de la Señora inspectora, sirvase proveer.

Vladimir Rincón Monroy
Auxiliar Administrativo

A los treinta y un días del mes de agosto de 2018, la suscrita inspectora 12C Distrital de Policía, se procede a resolver el recurso de apelación impetrado al comparendo 11-001-0496669 QUERRELLA 2018623490100998E, por presunta infracción al artículo 35 numeral 2.- de la ley 1801 de 2016, ¿Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas:

2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía.
Contra: Néstor Julio Méndez García, con C.C. No. 79382887. El ciudadano encartado presentó memorial indicando que el mismo dio cumplimiento a la identificación y a la orden del policial retirándose de la vía y por el contrario el señor policial me impuso un comparendo que considero injusto.

Del análisis del recurso de apelación se observa que el que el señor PT Riaño Contreras Fredy Alexander, placa 062327, no indica cuales fueron las acciones realizadas por el presunto contraventor para dificultar, obstaculizar o impedir ser identificado, si en el mismo comparendo aparece el señor Néstor Julio Méndez García, con C.C. No. 79382887, por lo que se revoca la orden impartida y se exonera de toda responsabilidad al señor Néstor Julio Méndez García, con C.C. No. 79382887. Contra la presente decisión no procede recurso alguno, hágase las anotaciones y archívense las diligencias. Por lo anterior este despacho resuelve:

Primero: revocar el comparendo 11-001-0496669, exonerando de manera integral al señor Néstor Julio Méndez García, con C.C. No. 79382887

Segundo: Revocar el Auto de Fecha 29 de Agosto de 2018.

Tercero: una vez en firme se ordena el archivo de las diligencias previas las des anotaciones respectivas.

Comuníquese y Cúmplase,

MARTHA MERCEDES CHICUE AMEZCUITA
Inspectora 12C

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de julio de 2019, a las 11:20:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79382887
Código de Verificación	79382887190722112035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130882605



WEB

11:00:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR JULIO MENDEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79382887:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 22 de Julio de 2019 - 10:59 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NESTOR JULIO MENDEZ GARCIA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE** de BOGOTÁ

79382887

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 7_XBBX8_5310

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No. 2729 FECHA 13/02/2019

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO LOCAL EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL Y DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: NESTOR JULIO MENDEZ GARCIA

C.C. N° 79382887-0

PLAZO

6 MESES

Operación:

Fecha de Inicio: 15/02/2019

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: SANDRA PATRICIA GALEANO MENDIVELSO

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los 15/02/2019

Firma del-a contratista
C.C. N° 79382887

Firma del-a supervisor-a
C.C. N° 46369885



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**

Secretaría de Migración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

lunes, 22 de julio de 2019

9:54

33-1-1-50-74-51-0922-00	1092-200 VIVIENDO EL TERRITORIO
-------------------------	---------------------------------

No. Registro 5170

Beneficiario 79.382.887 NESTOR JULIO MENDEZ GARCIA

No. Contrato 2729

No. CDP 7339

Valor Registro 25.956.000 Saldo Registro 6.344.800

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
5170	1170	05/03/2019	2307200	0
5170	9830	09/04/2019	4326000	0
5170	14364	07/05/2019	4326000	0
5170	24797	11/06/2019	4326000	0
5170	31989	05/07/2019	4326000	0